

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000006

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PORTAL MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "DECIDE.CÁDIZ"

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de Asesoramiento y Soporte Tecnológico para la puesta en marcha del portal municipal de participación ciudadana "Decide.Cádiz".

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 20 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), Categoría 26 del Anexo II del TRLCSP.

TRAMITACIÓN: Menor. Instrucción sobre tramitación de contratos menores Ayuntamiento de Cádiz. (Aprobada por Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2015)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 y el artículo 138 del TRLCSP.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUÍDO)

OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)

IVA APLICABLE (21%)

MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (1.680,00 €)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680,00 €)

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

Tanto alzado

APLICACIÓN PRESUPUESTARÍA

08007 92003 22706 Estudios y trabajos técnicos Nuevas Tecnologías

FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO

El pago del precio se efectuará previa expedición de factura, conforme a lo dispuesto en el artículo 216 del TRLCSP, una vez acreditada la correcta prestación del servicio de conformidad con la oferta presentada y con el presente Pliego de Condiciones, la cual será conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos.

Las facturas se presentarán por registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

En todo caso cuando el adjudicatario estuviera obligado a presentar factura electrónica, según lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y en caso de no estarlo, optara por esta vía de presentación, para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL https://face.gob.es/es/, debiendo indicar en la factura, los siguientes códigos:

-CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0001382 ÁREA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ



PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000006

-<u>CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA</u>: GE0002945 NUEVAS TECNOLOGÍAS.

-<u>CÓDIGO OFICINA CONTABLE</u>: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

PLAZO DE EJECUCIÓN/ DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato se fija en 9 meses:

- Desarrollo del producto: 3 meses
- Soporte (bolsa de horas): 6 meses

La fecha de comienzo será la del día siguiente al de la firma del documento de formalización de contrato, salvo que en dicho contrato se establezca otra fecha.

El periodo de desarrollo de "Cádiz.Decide" es de tres meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

A partir de la recepción formal de la solución web, se iniciará el periodo de seis meses de soporte.

PLAN DE TRABAJO: Si ,de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas apartado 2.3

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz www.cadiz.es http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Contratación y Compras.

Plaza San Juan de Dios S/N

Código Postal: 11005

GARANTÍA DEFINITIVA.

No procede

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

El licitador está exento de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificación introducida por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

En caso de igualdad de proposiciones, tendrán preferencia en la adjudicación, siempre que hayan presentado la documentación acreditativa junto a la oferta, las empresas que reúnan los siguientes requisitos:

-Empresas que cuenten en su plantilla con un número no inferior al 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

-Sociedades Cooperativas Andaluzas de trabajo asociado y las de segundo o ulterior grado que las agrupen.



PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000006

-Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

-Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.

Si aun así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se procederá a la realización de un sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz. www.cadiz.es

http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- -Modelo de proposición económica (Anexo I)
- -Modelo de declaración responsable (Anexo II)
- Modelo de declaración de empresas vinculadas (Anexo VI)
- Declaración responsable debidamente firmada en la que se haga constar el Compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato conforme a lo establecido en el apartado 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, con indicación expresa de la relación de los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato, su formación y conocimientos demostrables. (Anexo V)
- -Plan de trabajo. En el que se detallen los recursos, las vías y los horarios de atención al usuario que se ponen a disposición del Ayuntamiento de Cádiz.

La acreditación de la disposición y adecuación del perfil profesional de los medios personales que se compromete a adscribir se solicitará al licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato, el cual deberá presentar currículum y documentación acreditativa de la titulación y formación del personal que se haya indicado.

En el supuesto que sea necesario sustituir a algún miembro de los propuestos inicialmente, se justificará el cambio indicando el motivo que lo suscita y presentando a otro candidato/a con un perfil igual o superior a la persona que se pretende sustituir.

Estos medios personales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario, teniendo el carácter de obligación contractual esencial. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización del servicio. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración.

Su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato (artículo 223 f) TRLCSP



PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000006

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don		con DNI	nº		nat	ural d	de		,
	de								
	de la empresa								
	Administrativas								
	mediante CONTI								
	on del SERVICIO								
	EN MARCHA I								
	CÁDIZ" , en la re								
	contrato en todo								
	DE LA OFERT		SANDO E	L IVA	E INDIC	CANL	O EL	TOTAL y e	n las
condicione	es que se indican	•							

PROPO	SICIÓN ECONÓM	ICA OFERTAD	Α
IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

Lugar, fecha y firma del proponente



PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/00006

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2017/00006

Objeto del Contrato: SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PORTAL MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "DECIDE.CÁDIZ"

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS. Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:
Nombre:
Apellidos:
Cargo:
Fax:
Correo electrónico:
Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.
D/D ^a
con D.N.I. n°
y domicilio a efecto de notificaciones en
c/,
en nombre propio o en representación de la empresa
con N.I.F
con N.I.F
DECLARA bajo su personal responsabilidad:

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.
- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).
- En el supuesto de presentarse, hallarse inscrita en el Registro de Licitadores que a continuación se indica y que las circunstancias de la entidad que en él figuran respecto a los requisitos exigidos para la admisión en el procedimiento de contratación que a continuación se indican son exactas y no han experimentado variación.



PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000006

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado
El Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía
(INDICAR LOS REGISTROS EN LOS QUE SE HALLE INCLUIDOS LA ENTIDAD LICITADORA)

EN CASO DE PRESENTARSE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL SE INDICARÁ:

Grupo: Subgrupo:

Categoría:

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incursa la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado, o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.
- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, esta declaración se presenta en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)



Da. /D. _____

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000006

ANEXO III

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

Con re	sidencia	a en
Provin	cia de _	
Calle _		n°n
Según	Docum	ento Nacional de Identidad nº
para la	contrata	opio o de la empresa que representa, y en relación a la proposición presentada ación del SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA N MARCHA DEL PORTAL MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIZ"
		CERTIFICA:
Que la	empres	a que representa:
0	person discap	ne un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de nas trabajadoras de plantilla de, el número particular de personas trabajadoras con acidad de, y el número de personas trabajadoras fijas con discapacidad de; por señalar lo que proceda):
	0	Cuenta con, al menos, un 2% de personas trabajadoras con discapacidad.
	0	Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.
0	trabaja	ne menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas doras de plantilla de, el número particular de personas trabajadoras con discapacidad y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de
0	c) No c	cuenta con personas trabajadoras en plantilla.



PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000006

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

D ^a . /D	
Con residencia en	
Provincia de	
Calle	_ nº
Según Documento Nacional de Identida	
para la contratación del SERVICIO I	que representa, y en relación a la proposición presentada DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA PORTAL MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA DE 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- Marca de excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- o Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la empresa.
- Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- O Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.



PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000006

ANEXO V

MODELO DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES

D/D ^a mayor de				
actuando en su propio n				
; e				
del				
mínimo los medios persor Administrativas Particulare		iego de Prescripc	iones Técnicas	y Cláusulas
(SEÑALAR LOS MEDIOS	Y/O MATERIALE	S QUE PONE A	DISPOSICIÓN	I PARA LA

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma)



PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000006

ANEXO VI

MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS.

D/Da. C/ o Plaza, con D.N.I.

, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de, en su calidad de; en relación a la proposición presentada para la contratación del, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 del TRLCSP
DECLARO: Que son empresas vinculadas con la empresa oferente las incluidas en la relación adjunta, sin que exista ninguna otra empresa en la que concurra los requisitos señalados en el citado precepto.
RELACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS CON LA EMPRESA OFERENTE Nombre o razón socialNIF/CIF
1
2
3
Lugar, fecha y firma de la interesada.
Nota: si la empresa no tuviese empresas vinculadas el texto anterior se sustituirá por este, eliminándose el anterior.
DECLARO: Que la empresa oferente no está incluida en ningún grupo de empresas vinculadas.